

RESOLUCION Nº 21192

VISTO:

El expediente CO-0062-01615927-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Resolución N° 18.913 sancionada el día 17 de mayo de 2018, en relación a la realización de estudios de factibilidad técnica y económica para realizar la carpeta asfáltica en Pasaje Iturri al 3.300 de Barrio Los Hornos.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01615927-9 (PC)